

Iniciado en 191970 - COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA el 10/11/2015

Resumen: **Comisión de Carrera eleva conjunto de mejoras para la mejora de la calidad del Plan de Estudios 2013**

Tipo de EXPEDIENTE

ORGANOS DE CO-GOBIERNO

Trámite

PROPUESTAS DE COMISIONES

Está en 191970 - COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA desde 10/11/2015 02:30 p.m.

Mas datos

Cuerpo

Datos adicionales del expediente

Datos de la Resolución

Organo Decisor

Nº Resolución

Fecha

Nº Distribuido

Nº Repartido

Punto del Orden del Día

Resumen de la Resolución

Documento ingresado al sistema por **Gabriela Lopez/SICOLOGIA/UDELAR**

Montevideo, 09 de Noviembre de 2015.

Sra. Decana de Facultad de Psicología

Prof. María José Bagnato

Sra/es. Consejeros

Por medio de la presente, elevamos para vuestra consideración, una serie de propuestas con el objetivo de continuar avanzando en la mejora de la calidad del Plan de Estudios 2013.

1) Organización de las UCO

Se ha constatado que cada semestre se inscriben a las Unidades Curriculares Obligatorias un alto número de estudiantes, los que rápidamente abandonan los espacios plenarios quedando en algunos casos menos de 50 estudiantes por turno.

Entre las medidas tendientes a la mejora de las UCO se sugiere el establecimiento de un número mínimo y máximo de turnos para los Plenarios correspondientes a las UCO según los diferentes semestres, a los efectos de contemplar una distribución racional de los recursos docentes disponibles:

Distribución sugerida:

- 1º Semestre entre 5 y 6 Plenarios.
- 2º Semestre entre 4 y 5 Plenarios.
- 3º, 4to y 5to Semestre entre 3 y 4 Plenarios.

La distribución deberá contemplar que los tres turnos estén cubiertos, en el caso de repetir turnos priorizar el turno nocturno.

El equipo docente deberá priorizar la cobertura de la cantidad de Plenarios mínimos por UCO previo a la oferta de Optativas.

2. Evaluación de las UCO

2.1.- Con fecha 28/10/15 el Consejo de Facultad de Psicología, aprobó la resolución N° 72, (Exp. N° 191160-001976-15) según la cual resuelve:

“Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de examen libre y reglamentado elevado por la Dirección de Licenciatura”. Distribuido N° 1535/15.

Dicha propuesta supone que a partir del Semestre Impar del 2016 el examen libre y reglamentado se diferenciarán en cuanto a su extensión, teniendo la modalidad libre más preguntas que el examen reglamentado -incrementando de este modo el nivel de exigencia-

Para dar cumplimiento a esta resolución, se sugiere a los equipos docentes aplicar como criterio general, que el examen libre incremente por lo menos un 25% (con respecto al examen reglamentado) el número de preguntas, que integran dicha evaluación.

A los efectos de brindar apoyo a los estudiantes que cursan en modalidad libre se sugiere que cada UCO habilite un espacio en EVA (puede ser el mismo espacio del curso reglamentado) donde los estudiantes que cursan en modalidad libre puedan matricularse para acceder a las clases, la bibliografía del curso, los foros de consulta, actividades de práctica sobre los contenidos, etc. Se espera que dicho espacio permita al estudiante tener la opción de un seguimiento del curso así como una mejor preparación del examen.

2.2 - A partir de un análisis de las propuestas de las UCOS, se desprende que coexisten diversas modalidades de evaluación, las cuales presentan características y niveles de exigencia dispares. La forma de aprobación de los cursos varía desde los que realizan únicamente una evaluación grupal domiciliaria, hasta cursos que plantean tres pruebas parciales en un semestre.

A los efectos de unificar modalidades de evaluación se sugiere que los estudiantes reglamentados realicen como mínimo un Parcial de carácter individual presencial, quedando a criterio de cada equipo la diversidad de combinaciones posibles con otros parciales, controles de lectura, etc. La modalidad que cada equipo elija, será **claramente** explicitada en la guía de curso.

El equipo de Dirección de la Licenciatura considera necesario implementar medidas que garanticen criterios mínimos de exigencia con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza, intentando respetar la libertad de cátedra de los equipos docentes.

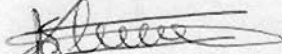
Sin otro particular, saluda atentamente

Dirección de Licenciatura

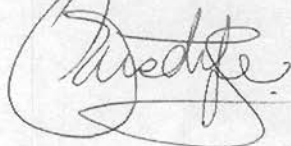
Prof. Adj. Ana Laura Russo



Prof. Adj. Karina Curione



Asist. Cecilia Madriaga



**Comisión de Carrera
Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 10/11/15
Hora 10: 30**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 de Noviembre de 2015.**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECTORA DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse y Asist. Michel Dibarboure

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: As. Cecilia Madriaga

ACTAS: Sra. Mariel Rodríguez

1.

Visto: la propuesta realizada por el Equipo de la Dirección de la Licenciatura,

Se sugiere al Consejo de Facultad, aprobar la misma.

3/3 (Directora de Licenciatura y por el Orden Docente, la Prof. Adj. Virginia Masse y As. Michel Dibarboure)

Quinteros, 11 de noviembre de 2015.

Pasa a Secretaría de Consejo

RECIBIDO
12 NOV. 2015
SEC. COGOBIERNO
FACULTAD PSICOLOGÍA

Secretaría Académica de Grado
Formación Permanente y Posgrado
Facultad de Psicología